



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 1.218/02.-

Ref./ SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.- S/ Reclamo.-
T.I.: Benito, Ramiro.-

DICTAMEN N° 0001 / 03.-

Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos:

En atención a lo solicitado a fs. 107, y teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en las actuaciones, con relación al Proyecto de Decreto glosado a fs. 101/103, este organismo asesor manifiesta que no tiene observaciones de índole legal que formular al mismo.-

En consecuencia, efectuadas las adecuaciones correspondientes con ajuste al nuevo ejercicio presupuestario año 2003 y cumplimentada que fuere la intervención previa del Tribunal de Cuentas, la documentación en análisis, con ajuste a las formalidades y recaudos de práctica, podrá ser elevada a la firma del Sr. Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,
EOC.-



-7 ENE 2003

Pablo Luis Langlois
DR. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa